

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 31 del 2.014

Señores:

SERVICIOS TEMPORARIOS INDUSTRIALES TEMPIN S.A

Presente,

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario Principal de SERVICIOS TEMPORARIOS INDUSTRIALES TEMPIN S.A, y en cumplimiento con lo dispuesto el Art.276 de Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0014; sobre las obligaciones de Comisario, tengo a bien poner en su conocimiento y consideración, el Informe de Comisario por el ejercicio 2013, para aprobación de la Junta General de Accionistas.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

En mi opinión la gestión efectuada por la Administración de la Compañía durante el ejercicio económico 2013, se ajusta a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de orden societario, laboral, tributario, así como a las resoluciones de las juntas de accionistas.

2.- REGISTRO CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros; en cuanto a su conservación y mantenimiento, dentro de los cuales se puso especial atención a las obligaciones tributarias, por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en el Art. 263 de la ley de Compañías.

He indagado y verificado mediante observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, llegando a determinar que son adecuados.

3.- CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía; en alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

4.- ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y su correspondiente Estado Resultados Integrales y que han sido preparados por la administración de la empresa, corresponden a las que constan en los registros de contabilidad de TEMPIN S.A, al cierre de sus operaciones al 31 de diciembre del 2013, siendo sus principales componentes financieros: (en miles de dólares).

ACTIVOS TOTALES	227.972,17
PASIVOS TOTALES	-22.329,57
PATRIMONIO	-209.296,80
PERDIDA DEL EJERCICIO	3.654,20

Los estados financieros fueron debidamente revisados y por consiguiente opino que presentan razonablemente la situación financiera de TEMPIN S.A y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2013 y que fueron elaborados conforme a Las Normas Internacionales de Información Financiera dando cumplimiento a la Resolución numero 08.G.DSC.010; por lo que; someto a vuestra consideración la aprobación de los correspondientes Estados Financieros.

Por no existir de mi parte observación alguna a la Administración de la Compañía, su actividad o su Contabilidad por el ejercicio 2013.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las que fui designada.

Atentamente



Jessica Valencia

C.P.A. Reg. Nacional 29545